

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 4
SERIE DE 2014-2015**

PARA DESIGNAR CINCO (5) ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO EN EL LATERAL DERECHO EN EL PASEO DE LOS VETERANOS, FRENTE A LAS OFICINAS DE LA GENERAL SERVICES ADMINISTRATION, EN EL COMPLEJO MULTEADO ESTRELLA DE PONCE, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 21.04(a) de la Ley 22-2000, según enmendada y conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, establece que las autoridades locales podrán reglamentar o prohibir el parar, detener o estacionar en las calles o vías públicas bajo su jurisdicción;

**POR CUANTO:** El Artículo 2.001(v) de la Ley 81-1991, según enmendada y conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” establece que el municipio podrá adoptar ordenanzas disponiendo lo referente a la reglamentación de estacionamiento de vehículos en las áreas urbanas de los municipios,[...];

POR CUANTO: NEDA de Puerto Rico, Inc. (New England Design Associates) está construyendo un edificio en el Paseo de Los Veteranos, en el Complejo Multeado Estrella, para la General Services Administration (GSA). A petición de GSA, NEDA de Puerto Rico, Inc. solicita que se designen cinco (5) estacionamientos para visitantes frente al edificio de GSA.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Se designan cinco (5) espacios de estacionamiento para visitantes, en el lateral derecho del Paseo de Los Veteranos frente al edificio de la General Services Administration. Disponiéndose que uno (1) de los estacionamientos será destinado para el uso de impedidos con sus respectivos rótulos.

SECCIÓN SEGUNDA: NEDA de Puerto Rico Inc. será responsable de construir una rampa en el estacionamiento para impedidos, así como pintar el encintado y el paso peatonal correspondiente y colocará cuantos rótulos sean necesarios para indicar que dichos estacionamientos están reservados.

ESTACIONAMIENTO
RESERVADO

Para visitantes de este edificio
Ordenanza Núm. 4 Serie 2014-2015
Multa \$ 75.00

*ya
JCT
man*

SECCIÓN TERCERA: Se ordena a NEDA de Puerto Rico, Inc. instalar cuantos rótulos sean necesarios para indicar la prohibición de estacionar en el carril que discurre frente al edificio.

NO ESTACIONE
Ordenanza Núm. 4 Serie 2014-2015
Multa \$ 75.00

SECCIÓN CUARTA: Se establece una multa de \$75.00 en las áreas de no estacionar y una multa de \$500.00 en el estacionamiento para impedidos.

SECCIÓN QUINTA: Se ordena a la Oficina de Obras Públicas Municipal a asistir a NEDA de Puerto Rico, Inc. en la confección e instalación de los rótulos correspondientes y en la pintura de las líneas necesarias para demarcar dichos estacionamientos en el Paseo de Los Veteranos.

SECCIÓN SEXTA: Se ordena a la Policía Municipal prestar atención y apoyo para la ejecución adecuada de esta Ordenanza.

SECCIÓN SÉPTIMA: Esta Ordenanza entrará en vigor a los diez (10) días de su publicación en un periódico de circulación general y uno de circulación regional del área sur de Puerto Rico.

SECCIÓN OCTAVA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Policía Municipal y a la Oficina de Obras Públicas Municipal del Municipio Autónomo de Ponce y al Tribunal de Primera Instancia, Sala de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014.

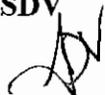

YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014.


MARÍA ELOISA MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
ymc



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 4, Serie de 2014-2015; PARA DESIGNAR CINCO (5) ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO EN EL LATERAL DERECHO EN EL PASEO DE LOS VETERANOS, FRENTE A LAS OFICINAS DE LA GENERAL SERVICES ADMINISTRATION, EN EL COMPLEJO MULTEADO ESTRELLA DE PONCE, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 12 de mayo de 2014;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON DOMINGO CHARDÓN FELICIANO

HON VÍCTOR REYES CABEZA

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN

HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA

HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

**La Hon. Carmen Gisela Meléndez de López se abstuvo de votar en este proyecto.*

** El Hon. Justiniano Díaz Maldonado votó en contra de este proyecto.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **lunes, 11 de agosto de 2014**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **jueves, 14 de agosto de 2014** y ésta lo firmó el día **miércoles, 20 de agosto de 2014**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 20 de agosto de 2014**.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

